



LXXV
LEGISLATURA
 CONGRESO DEL ESTADO
 DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

025

V

04 de marzo 2022.

MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernández

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona Garcia

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Merari Olvera Diego

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE
 EL CUAL SE DESIGNAN RECIPIENDARIAS
 DE LA CONDECORACIÓN “LA MUJER
 MICHOACANA” PARA EL AÑO 2020 Y
 2022, ELABORADA POR LA COMISIÓN DE
 IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO.**

HONORABLE ASAMBLEA

Las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 77 fracción XI bis y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Legislativo Número 317, así como a las reformas de los diversos 552, 565 y; Convocatoria a la condecoración “La Mujer Michoacana”, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, con fecha 08 de febrero de 2022, nos permitimos presentar a esta Soberanía *Propuesta de Acuerdo* mediante la cual se designa recipiendaria de la citada Condecoración, con base en los siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 28 de febrero de 2018, la Septuagésima Tercera Legislatura aprobó el Decreto Legislativo número 552, mediante el cual se reformaron los artículos Primero, Segundo y Quinto del Decreto Legislativo número 565, por el que se instituyó la Condecoración “Michoacanas por Michoacán” quedando con dicha reforma bajo el nombre “La Mujer Michoacana”, a efecto de conmemorar el Día Internacional de la Mujer en el mes de marzo de cada año.

Posteriormente, mediante fecha 20 de febrero de 2020, la Septuagésima Cuarta Legislatura aprobó el decreto 317, con el cual se reformó el numeral primero en sus artículos Segundo y Quinto del Decreto Legislativo número 552, por el que se acordó hacer la entrega de dicha condecoración en Sesión solemne del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Con fecha 24 de febrero del año 2020, la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género de la Septuagésima Cuarta Legislatura publicó Convocatoria Pública para recibir propuestas de aspirantes para la designación de la recipiendaria de la condecoración “La Mujer Michoacana”.

Mediante Propuesta de Acuerdo con carácter de dictamen, de fecha 23 de junio de 2021, la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género de la Septuagésima Cuarta Legislatura, Diputada Presidenta Lucila Martínez Manríquez, integrantes Diputada Araceli Saucedo Reyes y Diputada Zenaida Salvador Brígido, designaron como recipiendaria de la condecoración “La Mujer Michoacana” 2020

a la persona moral denominada “HUMANAS SIN VIOLENCIA” A.C.; quedando pendiente su entrega.

Con fecha 02 de febrero de 2022, la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género de esta Septuagésima Quinta Legislatura, emitió convocatoria pública para la designación de la recipiendaria de la condecoración: “La Mujer Michoacana” 2022, se convocó a la sociedad michoacana, a las instituciones públicas y privadas a presentar propuestas de ciudadanas e instituciones michoacanas que trabajen a favor de las mujeres; misma que fue publicada el día 08 del citado mes y año en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; así como en los tres principales medios de comunicación y en la página oficial de internet del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Con fecha 18 de febrero del mismo año con fundamento en las bases primera y segunda de la convocatoria, la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, cerró el periodo de recepción de solicitudes, procediendo a realizar el análisis de los expedientes con las propuestas recibidas.

CONSIDERACIONES

La Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género de esta Septuagésima Quinta Legislatura resulta competente para emitir Propuesta de Acuerdo con carácter de Dictamen mediante la cual se designa recipiendaria para el otorgamiento de la Condecoración “La Mujer Michoacana” del año 2022, así como también para entregar la Condecoración, correspondiente al año 2020 a la persona moral denominada “HUMANAS SIN VIOLENCIA” A.C.

La Condecoración “La Mujer Michoacana” se entregará a ciudadanas e instituciones michoacanas que trabajen a favor de las mujeres y que se hayan destacado en sus actividades en la lucha por alcanzar la Igualdad de Género dentro de la sociedad Michoacana, así como en la atención a mujeres, niños, personas con discapacidad y adultos mayores; en labor social con y para las mujeres y demás grupos vulnerables; por los derechos y desarrollo de las mujeres, fomento a la participación femenina, salud, o cualquier ámbito donde se fomente la inclusión y participación de la mujer michoacana.

La Condecoración “La Mujer Michoacana”, será entregada en el Pleno del Palacio del Poder Legislativo del Honorable Congreso de Michoacán de Ocampo, mediante Sesión solemne que se celebrará el día 08 de marzo del presente año.

Que las propuestas recibidas por la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género son las siguientes:

1. Mujeres trabajadoras en áreas COVID del Hospital General “Dr. Miguel Silva”, a propuesta del Dr. Román Armando Luna Escalante, Director del Hospital General “Dr. Miguel Silva”.

Las 54 mujeres y compañeras doctoras, enfermeras, fisioterapeutas, psicólogas, trabajadoras sociales e higiene; han destacado por su labor en las áreas para pacientes con COVID-19; en la logística, organización, y brindando atención médica, psicológica, fisioterapia, psicología y apoyo social a las familias de los pacientes, llevando el control de las áreas del hospital en completa coordinación con el comité covid-19 del hospital. Desde el primer día que se presentó un paciente con COVID-19, se han mantenido en la primera línea de batalla, destacando por ser personas con un alto grado de responsabilidad y capacidad. Han jugado un papel muy importante y relevante en la atención a mujeres con padecimiento covid-19, embarazadas, purépechas, o con alguna afección agregada, abortos en evolución, bebés con sospecha de Covid-19, personas con discapacidad física y/o mental, adultos mayores, adultos en abandono, a todos los han tratado con respeto, igualdad, calidad y calidez, en defensa de un derecho tan importante que es la salud, e incluso la vida misma.

2. Fermina Arellano Mantero a propuesta de la Colectiva Red Estatal de Mujeres Municipalistas “Leonas de la Corregidora A.C”.

Fermina Arellano Mantero ha destacado por tener más de 40 años de incidir en el estado de Michoacán a favor de las mujeres desde diversas trincheras de la vida social y económica de Michoacán. Desde muy joven su espacio natural son los liderazgos de mujeres, representante desde el 89 y durante 10 años de las mujeres del Consejo para la integración de la mujer, desde el 94, dirigente de la A.C. Mujeres Contemporáneas Lic. Yolanda Vargas Purecko; en el 97, integrante del Movimiento de Mujeres Rumbo al siglo XXI; desde el 2004 Vocera oficial y secretaria técnica de la Red Estatal de Mujeres Municipalistas, y actualmente, desde el año 2015, representante de la Colectiva Leonas de la Corregidora, Red Municipalista. Certificada en estándares de atención a las mujeres víctimas de violencia y capacitación a las y los servidores Públicos en materia de Igualdad. A lo largo de los años, ella, como su representante ha estado participando en el acompañamiento de las mujeres, que acuden como víctimas de discriminación y violencia por razones de género.

3. Jesús María Dóddoli Murguía, postulándose ella misma.

Jesús María Dóddoli Murguía ha destacado por haber realizado acciones en favor de las mujeres durante su periodo de gobierno en los años 1996-1998 como presidenta Municipal del municipio de Uruapan. Promovió la participación de las mujeres dentro de los comités vecinales y junto con ellas logró la mejora del servicio de pavimentación a calles, drenajes, alumbrado público y más servicios que las colonias necesitaban; todo ello impulsado por mujeres. Fundó también un albergue para el rescate de mujeres maltratadas, realizando acciones a favor de ellas para apoyar la educación de sus hijos. Gracias a su labor, se impartieron cursos de enfermería a mujeres sin estudios, capacitaciones para oficios en diferentes áreas, impulsando con ello la independencia de las mujeres michoacanas.

La Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, de esta Septuagésima Quinta Legislatura en Sesión Ordinaria, celebrada el día 25 de febrero del año 2022, y una vez realizado el estudio y análisis de todas las propuestas recibidas en tiempo y forma, mediante votación económica, determinamos designar a las “MUJERES TRABAJADORAS EN ÁREAS COVID-19 DEL HOSPITAL GENERAL DR. MIGUEL SILVA” como beneficiarias de la Condecoración: “La Mujer Michoacana” 2022, aunado a que cumplen con todos los requisitos de elegibilidad establecidos en la Convocatoria, materia de este dictamen.

Así también, y con base a la Propuesta de Acuerdo con carácter de Dictamen de fecha 23 de junio de 2021, emitida por la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género de la Septuagésima Cuarta Legislatura, se determina entregar la Condecoración: “La Mujer Michoacana” del año 2020 a la persona moral denominada “HUMANAS SIN VIOLENCIA” A.C.”.

Por lo anteriormente expuesto y con apoyo de los artículos 52 fracción I, 62 fracción XI, 64 fracción II, III, 66, 77 fracción XI bis, 244, 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, las integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género nos permitimos someter a la consideración del Pleno de esta Legislatura la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Con base en las anteriores consideraciones, se entregará a la persona moral denominada “HUMANAS SIN VIOLENCIA” A.C., la Condecoración: “La Mujer Michoacana” correspondiente al año 2020.

Segundo. Como beneficiaria de la Condecoración: “La Mujer Michoacana” 2022, se designa a las “MUJERES TRABAJADORAS EN ÁREAS COVID-19 DEL HOSPITAL GENERAL DR. MIGUEL SILVA”;

Tercero. Ambas condecoraciones serán entregadas en Sesión Solemne del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a celebrarse el día 08 de marzo de 2022, a la cual serán invitados de honor los Titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Cuarto. Notifíquese el presente acuerdo a “HUMANAS SIN VIOLENCIA” A.C.”. y “MUJERES TRABAJADORAS EN ÁREAS COVID-19 DEL HOSPITAL GENERAL DR. MIGUEL SILVA” para su conocimiento.

Quinto. Notifíquese a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos procedentes.

MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, a los 25 veinticinco días del mes de febrero de 2022 dos mil veintidós.

Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género: Dip. María de la Luz Núñez Ramos, *Presidenta*; Dip. Samanta Flores Adame, *Integrante*; Dip. Liz Alejandra Hernández Morales, *Integrante*.







